

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril veintiocho (28) de dos mil veintitrés.

Radicación: Declarativo No. 2019 00640
Demandante: GLORIA ISABEL RODRIGUEZ GODOY y OTROS.
Demandado: CLINICA DEL OCCIDENTE y OTROS.

De acuerdo con la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, este Despacho resuelve aceptar la renuncia presentada por MARIO SOLANO CALDERON con la advertencia que ésta no pone término al poder sino cinco (5) días después de notificarse este proveído.

NOTIFÍQUESE, (4)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez